

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Beneficio: Pago de la primera boleta a S/550 en el primer ciclo académico 2024-01 de tu carrera en Working Student

- Para obtener el beneficio, el alumno debe cumplir con i) ser postulante y cumplir con los requisitos de admisión 2024 01, o ser alumnos Working Student que cumplan con el perfil para el trámite de Reanudación de Estudios en la modalidad Working Student 2024-01, descrito en el Reglamento de Estudios (https://sica.upc.edu.pe/categoria/normalizacion/sica-reg-18-reglamento-de-estudios-pregrado-epe) ii) haber aprobado el proceso de admisión del programa Working Student de la campaña 2024 01, y iii) incorporarse en el ciclo académico 2024- 01 (es decir, haber pagado su primera boleta del ciclo).
- El beneficio se aplicará sólo para la primera boleta del semestre 2024-01. A partir de la segunda boleta en adelante, el alumno debe retomar a su categoría de origen o beneficio de descuento adicional en la pensión académica del ciclo 2024-01 en caso de corresponder. No aplica para derecho de matrícula, gastos administrativos, otros costos académicos, materiales, otros programas, etc.
- Es indispensable que el postulante se incorpore como alumno en el ciclo 2024-01, no siendo posible guardar o prolongar su aplicación a otros ciclos académicos, de lo contrario perderá el beneficio de forma automática.
- Vigencia: desde el 01 de marzo hasta el 23 de marzo de 2024 y/o hasta agotar stock.
- Stock: 50 cupos.
- Los cupos serán asignados por orden de llegada (incorporación), siempre que el postulante brinde conformidad a las políticas y reglamento de UPC de forma expresa (escrito o llamada).

Exclusiones:

- No aplica para alumnos cuyo pago de boletas este asociado a un beneficio de auspicio de empresa.
- No aplica para colaboradores de UPC.
- El beneficio no es acumulable con otras promociones, códigos, bonos de descuentos o cupones.
- Este beneficio no es retroactivo, es decir, no aplica para aquellos postulantes aprobados que hayan realizado previamente el pago de su primera boleta para el ciclo 2024-1.
- Los beneficiarios deben de por lo menos concluir el ciclo académico 2024-1, de lo contrario perderá en automático el beneficio antes referido sin necesidad de intimación, debiendo pagar el monto total de la pensión académica correspondiente al ciclo 2024-01, conforme al Reglamento Administrativo- Académico de UPC.
- La pensión académica está sujeta a cambios tarifarios por la institución, que será informado oportunamente al alumno.

- El costo de la pensión académica es referencial (categoría de pago), ya que solo se podrá determinarse una vez el alumno presente las constancias y certificados de estudio que se le requiera en el proceso de admisión.
- Inicio de clases: 25 de marzo de 2024.
- El alumno se compromete a revisar y respetar la totalidad de políticas y reglamentos de UPC (https://sica.upc.edu.pe/publico/reglamentos-upc)